DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 0000100176

OBJETO: Asesoría en el diseño y gestión del conocimiento de estrategias de generación de ingresos que aporten a la construcción de paz.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: ¿Solicitamos muy respetuosamente nos aclares en caso de presentar la propuesta entre Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones, cual es la forma de presentar la experiencia de la empresa? Entendemos que la experiencia puede ser presentada por uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y/o esta puede ser la suma de las dos, es correcto?

RESPUESTA: Si, es correcto la experiencia puede ser presentada por una de las entidades que conforman la unión temporal o Joint Ventures.

PREGUNTA 2: El ítem a. Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta establece:

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contar con experiencia en el diseño de estrategias relacionadas con generación de ingresos y/o sostenibilidad económica con población en proceso de reincorporación.	Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos Dos (2) años.

Solicitamos ampliar la experiencia específica e incluir los siguientes aspectos: El diseño o implementación de estrategias o programas o proyectos o acciones o consultorías relacionadas con:

a. Generación de ingresos y/o
b. Sostenibilidad económica y/o
c. Estabilización socioeconómica y/o
d. Educación financiera y/o
e. Iniciativas comunitarias y/o
f. Procesos de formación en empleabilidad o desarrollo empresarial y/o
g. Análisis de desarrollo económico y/o
h. Procesos de reincorporación comunitaria y/o
i. Formento productivo o comercial y/o
j. Procesos de recuperación emocional y/o
k. Acompañamiento psicosocial y/o

Con población en proceso de reincorporación y/o víctimas del conflicto armado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo de la consultoría es: "Asesorar el diseño y gestión del conocimiento de estrategias de generación de ingresos que aporten a la construcción de paz. Gracias a esta asesoría se enriquecerán metodológicamente las intervenciones para así brindar mayor sostenibilidad a los proyectos productivos que se implementan en los territorios". De manera que un proponente que cuente con experiencia en el diseño o la implementación de estrategias o programas o proyectos o acciones o consultorias relacionadas con los temas presentados anteriormente y así como con población en proceso de reincorporación y/o víctimas del conflicto armado, tiene la idoneidad para el desarrollo de esta consultoría, para así no limitar la experiencia a solamente a diseño de estrategias relacionadas con generación de ingresos y/o sostenibilidad económica.

RESPUESTA: Esta consultoría tiene un énfasis particular en población en proceso de reincorporación y por tanto, es indispensable que la experiencia solicitada haga referencia a este grupo de manera específica. Las categorías generación de ingresos y/o sostenibilidad económica son lo suficientemente amplias para poder considerar algunos de los elementos que se enlistan en la pregunta. No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 3: Solicitamos muy respetuosamente modificar el tiempo definido para la verificación del cumplimiento de la experiencia de la firma, a al menos 7 años y no limitarlo a los últimos dos años, dado que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

RESPUESTA: Para esta consultoría es fundamental que la firma cuente con experiencia relacionada directamente con el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC que inició luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, y especialmente de los últimos 2 años de este proceso donde se ha consolidado el proceso de reincorporación socio económica en el marco de la política de Paz con Legalidad. No se acepta la sugerencia

PREGUNTA 4: En el ítem C. Equipo mínimo de trabajo requerido en el cargo, Gerente de Proyecto se indica:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Gerente de Proyecto	Estudios: • Profesional en economía, administración y/o ciencias humanas. • Maestría en temas directamente relacionados con desarrollo sostenible.
	Experiencia especifica: • Mínimo siete (7) años en temas de generación de ingresos con poblaciones en situación de vulnerabilidad. • Mínimo un (1) año en temas diseño de estrategias de reincorporación económica y comunitaria.

Frente a la formación académica del Gerente de proyecto solicitamos muy respetuosamente modificar el requisito de estudios de maestría y ampliarlo a posgrados en temas relacionados con desarrollo sostenible. ¿Frente a la formación académica solicitada entendemos que los posgrados como Desarrollo Educativo y Social, o investigación social interdisciplinaria, o estudios culturales o gerencia de proyectos son válidos, es correcta nuestra apreciación?

Frente a la experiencia especifica solicitada respetuosamente modificarla así:

Mínimo siete (7) años en temas de generación de ingresos, o educación financiera, o proyectos productivos, o proyectos de autoconsumo, o iniciativas comunitarias, con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Mínimo un (1) contrato en temas diseño de estrategias de reincorporación económica o comunitaria.

RESPUESTA: Para la consultoría el nivel de experticia requerido para el perfil de gerente de proyecto es de maestría, en tanto se tomó como punto de referencia los niveles de educación para cargos del mismo perfil al interior de la organización. Las temáticas que se exponen en la pregunta asociadas al grado de maestría aplican dentro de lo que se requiere en temas de desarrollo sostenible. No se acepta la sugerencia

PREGUNTA 5: En el ítem C. Equipo mínimo de trabajo requerido en el cargo Consultor en Gestión del conocimiento se indica:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Consultor en Gestión del Conocimiento	Estudios: • Profesional en economía, administración y/o ciencia política. • Maestría en temas relacionados con desarrollo.
	Experiencia especifica: • Mínimo siete (7) años de experiencia profesional en temas relacionados con gestión de conocimiento. • Mínimo un (1) año de experiencia en temas relacionados con construcción de paz.

Frente a la formación académica del Consultor en Gestión del conocimiento solicitamos muy respetuosamente modificar los estudios de pregrado e incluir ciencias sociales o humanas.

Frente a la formación académica del Consultor en Gestión del conocimiento solicitamos muy respetuosamente modificar el requisito de estudios de maestría y ampliarlo a posgrados en temas relacionados con desarrollo.

¿Frente a la formación académica solicitada entendemos que los posgrados como Desarrollo Educativo y Social, o investigación social interdisciplinaria, o estudios culturales o gerencia de proyectos son válidos, es correcta nuestra apreciación?

Frente a la experiencia específica solicitada en temas relacionados con gestión de conocimiento entendemos que aplica experiencia en temas como diseño de metodologías, o sistematización de experiencias, o proyectos de investigación o evaluación de proyectos sociales ¿Es correcto?

Solicitamos muy respetuosamente nos indiquen qué tipo de experiencia puede incluirse en gestión de conocimiento, a través de ejemplos preferiblemente.

Frente a la experiencia específica solicitamos respetuosamente modificarla así:

Mínimo siete (7) años de experiencia profesional en temas relacionados con gestión de conocimiento
Mínimo un (1) contrato en temas relacionados con construcción de paz.

RESPUESTA: Para la consultoría el campo académico del pregrado solicitado para el perfil de consultor en gestión de conocimiento es el indicado en los términos de referencia de la convocatoria. Así mismo, el nivel de experticia requerida para el perfil es de maestría, por la experticia que se requiere para el desarrollo del trabajo a realizar. Las temáticas que se exponen en la pregunta asociadas al grado de maestría aplican dentro de lo que se requiere en temas de desarrollo sostenible. Las temáticas que se exponen en la pregunta asociadas al grado de maestría aplican dentro de lo que se requiere en temas de desarrollo. La experiencia específica requerida es en gestión de conocimiento por las características de la consultoría y el enfoque de los productos que se esperan desarrollar. En el siguiente link pueden encontrar información sobre el enfoque de gestión de conocimiento que es aplicado por PNUD en sus proyectos e iniciativas: https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/capacity-building/knowledge/undp_s-knowledge-management-strategy.html

No se acepta la sugerencia.

PREGUNTA 6: En el numeral 2. Alcance, se indica que la asesoría tiene como ámbito de acción el nivel institucional vinculado al proceso de reincorporación. En consecuencia, se trabajará con funcionarios/colaboradores/representantes de las entidades/organizaciones de los niveles nacional y territorial para realizar las actividades requeridas.

Al respecto solicitamos nos indiquen qué territorios están focalizados para esta asesoría. Esta información es fundamental para el diseño de la propuesta técnica y presupuestal.

También solicitamos nos indiquen el número de entidades y funcionarios con los que se espera llevar a cabo el proyecto.

RESPUESTA: La focalización de los territorios está en función de la ubicación de los AETCR como ejes del proceso de reincorporación, sin desconocer que pueden requerirse acciones en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali que cuentan con un importante de número de personas en proceso de reincorporación. Las entidades con las que se requiere articulación son la ARN, el componente FARC del CNR, otras agencias de cooperación que acompañan el proceso de reincorporación, y posiblemente entidades locales a nivel municipal. No es posible definir un número exacto de personas de estas entidades con quien se deben coordinar las acciones, pues dependen del plan de trabajo que se defina.

PREGUNTA 7: Entendemos que en esta asesoría no se va a realizar un proceso de acompañamiento y asistencia técnica directa a unidades productivas de personas en proceso de reintegración. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Si, la consultoría está dirigida a un trabajo con los equipos técnicos de PNUD y las entidades de gobierno que hacen parte del proceso de reincorporación. Sin embargo, es posible que se requiera desarrollar algo de recolección de información con población en reincorporación.

PREGUNTA 8: En caso de que se contemple la asistencia técnica directa, ¿cuántas personas en proceso de reintegración participarán y de qué territorios?

RESPUESTA: No es información relevante para la propuesta en tanto no hay una intervención directa con las personas de los proyectos. Los territorios están en función de la ubicación de los AETCR.

PREGUNTA 9: Se solicita a la entidad ampliar el plazo de presentación de observaciones para el miércoles 7 de mayo del año en curso, con el fin de tener el tiempo suficiente de evaluar los términos y poder hacer las observaciones correspondientes, dado que los términos fueron publicados el día 30 de abril, por lo cual consideramos que un día no es suficiente para evaluar el proceso con detenimiento.

RESPUESTA: No se acepta la sugerencia, se dieron 5 días para la revisión del proceso.

PREGUNTA 10: Con el fin de presentar una propuesta acorde a los requisitos establecidos, se solicita amablemente a la entidad ampliar el plazo de presentación de propuesta para el día 19 de mayo de 2020.

RESPUESTA: Ver Adenda 1

PREGUNTA 11: EXPERIENCIA PROPONENTE De acuerdo con lo establecido en el literal b. del punto "G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles", y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, nos permitimos solicitar que se permita la presentación de certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente ampliándolo a los últimos diez (10) años.

Adicional a lo anterior, solicitamos que se permita presentar experiencia relacionada con los siguientes temas:

“Gestión y evaluación de políticas públicas, Diseño e implementación de modelos de gestión pública, Fortalecimiento de la gestión de finanzas públicas en Colombia y proyectos sociales en donde se involucre población en situación de vulnerabilidad”.

RESPUESTA: Para esta consultoría es fundamental que la firma cuente con experiencia relacionada directamente con el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC que inició luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, y especialmente de los últimos 2 años de este proceso donde se ha consolidado el proceso de reincorporación socio económica en el marco de la política de Paz con Legalidad. No se acepta la sugerencia

PREGUNTA 12: EXPERIENCIA EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO De acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto “G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles”, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, nos permitimos solicitar que tanto para el cargo de Gerente de Proyecto como para el de Consultor en Gestión del Conocimiento, se permita la presentación de experiencia especifica en los siguientes temas:

“Gestión y evaluación de políticas públicas, Diseño e implementación de modelos de gestión pública, Fortalecimiento de la gestión de finanzas públicas en Colombia y proyectos sociales en donde se involucre población en situación de vulnerabilidad”.

Adicional a lo anterior, solicitamos que se modifique el número de años de experiencia especifica requerida para ambos cargos a mínimo 5 años.

RESPUESTA: Para la consultoría se requiere que el equipo de trabajo a cargo cuente el conocimiento y la experticia que se relaciona en los términos de referencia asociada con generación de ingresos, reincorporación, construcción de paz y gestión del conocimiento. Los años de experiencia definidos tienen corresponsabilidad con el grado de estudio solicitado y la experiencia que se espera de los consultores. No se acepta la sugerencia

PREGUNTA 13: En relación con la convocatoria "Asesoría en el diseño y gestión del conocimiento de estrategias de generación de ingresos que aporten a la construcción de paz", desde Oportunidad Estratégica hemos revisado los términos de referencia y frente a estos, queremos solicitarles respetuosamente consideren se amplié la experiencia específica solicitada en el apartado G literal a: "Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles" en el que se solicita "Contar con experiencia en el diseño de estrategias relacionadas con generación de ingresos y/o sostenibilidad económica con población en proceso de reincorporación" para que pudiese considerar de manera amplía a "poblaciones vulnerables" y no solo a "poblaciones en proceso de reincorporación". Esta solicitud la hacemos considerando que, en el proceso de paz, las personas víctimas del conflicto se han clasificado como tal y los proyectos que se han llevado a cabo, a pesar

de que los contemplan, no se dirigen específicamente a quienes se encuentran en procesos de reincorporación.

RESPUESTA: Esta consultoría tiene un énfasis puntual en población en proceso de reincorporación y por tanto, es indispensable que la experiencia solicitada haga referencia a este grupo de manera específica y las particularidades de este grupo poblacional.

PREGUNTA 14: Con respecto a la experiencia de la firma y a la experiencia específica del personal del oferente, es posible que se entienda que experiencia de la firma puede ser la misma que la de una persona natural a quien se certifica y así tener acceso a los puntos según cuadro de análisis de 1. Experiencia de la firma con 300 y 2. ¿Experiencia Específica del personal con otros 300, siendo la misma experiencia?

RESPUESTA: La convocatoria está dirigida a personas jurídicas y por tanto la experiencia mínima debe estar certificada por la persona jurídica y es diferente a la experiencia que deben certificar para el equipo mínimo requerido. No se acepta la sugerencia

PREGUNTA 15: Puede constituirse una alianza para presentar propuesta entre una persona natural y una jurídica siendo la persona natural la que aporte la experiencia del numeral 1.y sin que la jurídica aporte experiencia?

RESPUESTA: La convocatoria está dirigida a personas jurídicas y por tanto son estas quienes pueden presentar propuestas de manera individual o bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales. La experiencia referenciada a la firma debe ser certificada a la persona jurídica que presenta la propuesta.

PREGUNTA 16: Puede la persona propuesta como gerente del proyecto tener maestría en desarrollo sin que el título especifique desarrollo sostenible entendiendo que la materia de desarrollo ha venido evolucionando en los últimos años y muchas universidades del exterior no distinguían en últimas décadas entre desarrollo y desarrollo sostenible? qué significa experiencia con población en situación de vulnerabilidad, se entendería haber participado en gerencia de proyectos en donde haya tenido que ver desde algún punto de vista con población en situación de vulnerabilidad o se entiende como experiencia en temas sociales o comunitarios? Se entiende como reincorporación la económica o comunitaria (entendiéndose que puede ser o económica y/o comunitaria, entendiendo la primera como más específica y la segunda como más genérica, esto es relacionada con estrategias no relacionadas directamente con generación de ingresos, pero si con integración a una sociedad a través de construcción y consecuente acceso de las comunidades a bienes destinados al servicio comunitario?

RESPUESTA: Los estudios requeridos para el gerente de proyecto son de maestría con relación directa en temas de desarrollo sostenible, luego aplica una maestría en desarrollo como categoría más general de estudio. Experiencia con población vulnerable hace referencia al trabajo específico con personas que aún no cuentan con los medios físicos y los conocimientos suficientes para superar

de manera autónoma una situación de pobreza y que, por lo tanto, son vulnerables a recaer en dinámicas como el conflicto armado, economías ilegales, entre otros, como alternativa para la generación de ingresos. La reincorporación se entiende de manera integral desde sus componentes sociales, económicos y comunitarios, con un especial énfasis en los procesos de reincorporación socio económica.

PREGUNTA 17: Solicitamos aclarar el tiempo de ejecución, puesto que los términos de referencia especifican que son 8 meses y la notificación del proceso indican que la vigencia de la consultoría es de Diez (10) meses.

Procurement Process :	IC - Individual contractor	COL10 - 0000005826 Click here to participate
Office :	UNDP Country Office - COLOMBIA	
Deadline :	04-May-20 @ 11:59 PM (New York time)	
Posted on :	20-Apr-20 @ 06:03 PM (New York time)	
Development Area :	CONSULTANTS	
Reference Number :	65199	
Link to Atlas Project : 00101660 - Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Documents : INSTRUCTIVO REGISTRO Y PRESENTACION DE PROPUESTA PREGUNTAS FRECUENTES E TENDERING		

Overview :

Proceso No. COL 0000100579

País: Colombia

Nombre del proyecto: *Objetivos de desarrollo sostenible*

Título de la consultoría: Consultoría para la coordinación de todo el proceso de socialización, concertación participativa del Plan de gestión social que hace parte del plan de manejo ambiental del proyecto de protección costera a la comunidad aledaña y los destinatarios del proyecto en las fases de inicio e implementación de la obra en la ciudad de Cartagena Colombia

Vigencia de la consultoría: Diez (10) meses.

RESPUESTA: La información que suministra corresponde al proceso COL 0000100579 como se puede evidenciar en la imagen, por cuanto esta información es errada, no aplica para el proceso COL 000100176. La duración de la consultoría es la indicada en los TDR en su numeral 5.

PREGUNTA 18: De acuerdo con anexo 2, se plantea que el acuerdo entre las partes se aceptará sin registro notarial por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid-19 (pág.8), sin embargo, el anexo 3 del formulario indica que se debe presentar el acuerdo debidamente firmado ante notario (pág.18). Solicitamos el favor de aclarar cuál indicación aplica.

RESPUESTA: VER Adenda 1

PREGUNTA 19: Con respecto al perfil del consultor de gestión de conocimiento, se solicita ampliar y que no sea sólo experiencia en construcción de paz, sino que también se permita experiencia en temas sociales o comunitarios.

RESPUESTA: Por la temática de la consultoría es indispensable que el equipo de trabajo cuente con experiencia en construcción de paz de manera específica, así como en gestión de conocimiento. No se acepta la sugerencia